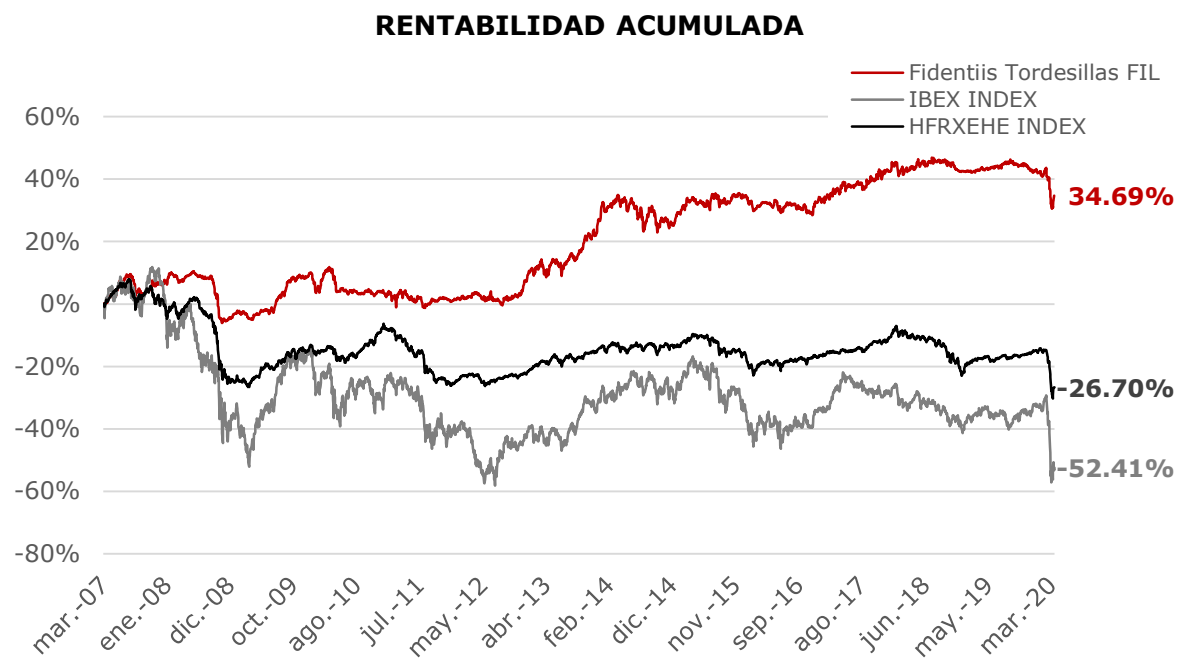
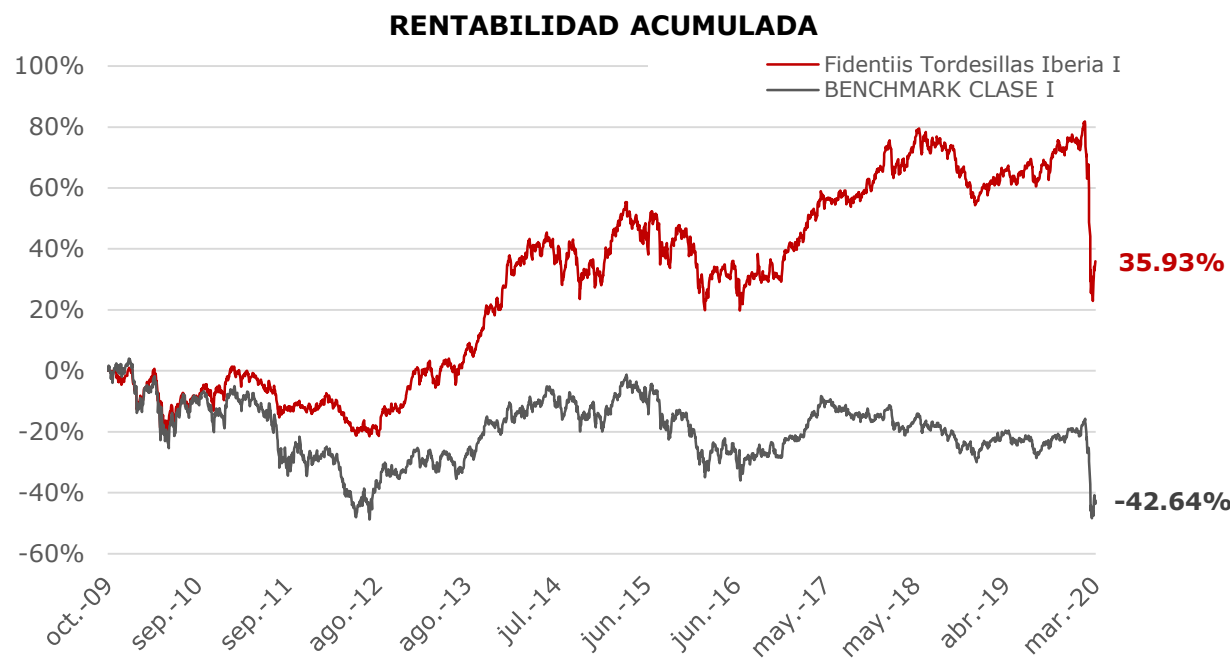


Informe Mensual Fondos Iberia

	MTD	YTD	1A	3A ⁽¹⁾	5A ⁽¹⁾	10A ⁽¹⁾	S. I. ⁽¹⁾
STRATEGY IBERIA LONG SHORT							
Tordesillas FIL ⁽²⁾	-3.57%	-5.52%	-6.14%	-0.51%	0.27%	1.98%	2.30%
IBERIA L/S I (UCITS) ⁽³⁾	-3.34%	-5.25%	-5.98%	-0.07%	---	---	0.63%
STRATEGY IBERIA LONG ONLY							
IBERIA I (UCITS)	-16.64%	-22.36%	-16.96%	-3.78%	-2.08%	3.50%	2.98%
Benchmark ⁽⁴⁾	-21.45%	-28.24%	-26.05%	-12.73%	-9.71%	-4.98%	-5.17%

(1) Rentabilidad Anualizada
(2) VL Precio cierre al 31 Marzo 2020
(3) Replica de nuestro Fondo IBERIA LONG SHORT - Tordesillas FIL lanzado en Marzo 2007
(4) 90% IBEX / 10% PSI20

FONDO	ISIN	B. TICKER	VL	AUM (Mio EUR)
Tordesillas FIL	ES0175989039	SIITTOR SM	13.47	17.84
IB. L/S CL.I (UCITS)	LU1375654982	STILSIE LX	10.26	84.41
IBERIA LONG ONLY I(UCITS)	LU0563745826	FTSEFIE LX	13.59	86.97



ESTRATEGIA IBERIA

En Marzo, los mercados de renta variable han sufrido uno de los peores meses de la historia. En España el IBEX35 se dejó un -22,21%, el IBEXC (de mediana capitalización) perdió un -23,53% y el IBEXS (de pequeña capitalización) hizo lo propio con un -21,63%. En Portugal, el PSI20 cayó un -14,61%.

En términos de actividad

Hemos incrementado posiciones de FCC y Coca Cola European Partners (CEEP). Estamos analizando con especial detalle las posiciones de liquidez y estructuras de balance de todas nuestras posiciones, para evitar potenciales tensiones en caso de un *lock-down* y una posterior recuperación más lenta de lo que inicialmente estamos estimando. Aprobado ese primer análisis, preferimos aquellas compañías en donde podamos cuantificar el grado de actividad actual y asumamos una recuperación gradual y sin impactos positivos derivados de los volúmenes perdidos en estas semanas sin actividad. Si conjugamos estos elementos con una caída de la valoración de mercado superior al impacto en beneficios estimados únicamente para este año, pensamos que tenemos valores con un riesgo inferior a la media y que deberían comportarse bien en términos absolutos y relativos al mercado. Las dos compañías cumplen estos requisitos, pero como siempre, iremos monitorizando la evolución de sus riesgos, siendo conscientes de que el entorno actual exige un doble grado de cautela.

Hemos iniciado una posición en Colonial. Aunque no sabemos la magnitud del impacto de la situación actual, creemos que la caída de la cotización del 50% reflejaba un escenario demasiado pesimista. Colonial cuenta con una cartera de activos de primera calidad, una desocupación casi nula y una base de clientes con ratings *investment grade*. Aunque habrá un parón en su buen *momentum* comercial y los valoradores aplicarán mayores primas de riesgo en sus valoraciones, considerábamos que el descuento al que cotiza junto con su perfil de activos de calidad y alta visibilidad ofrecían una buena oportunidad.

Atribución de retornos

Los principales valores que más negativamente contribuyeron a los rendimientos en el mes de Marzo han sido Applus (-42,42%), Sacyr (-41,71%) y Merlin (-41,03%).

Posicionamiento a futuro

La evolución del COVID-19 en marzo suscribió el escenario más adverso. Así, la extensión de cuarentenas y medidas de distanciamiento social en su modalidad más restrictiva han transformado por completo el marco de inversión. En este momento, dada la incertidumbre sobre la profundidad y duración de la recesión que tenemos por delante y el masivo anuncio de estímulos tanto monetarios como fiscales, nos encontramos en una fase de digestión y evaluación sobre cómo será el entorno de inversión post-COVID 19. La volatilidad sobre variables macroeconómicas clave y la dificultad para dibujar con suficiente confianza trayectorias de beneficios en las compañías, hace muy complicado establecer niveles de entrada en muchos valores. Además, la potencial transformación de este shock macroeconómico en una crisis financiera/crédito, tiene contornos muy particulares que hay que intentar medir con cautela.

Estamos haciendo un particular escrutinio de las posiciones en cartera en base a 4 pilares: 1. Liquidez 2. Balance 3. Resiliencia de ingresos 4. Menor menoscabo de las operaciones según vayamos retornando a la normalidad. Igualmente, estamos intentando rotar parte de la cartera con agilidad para aprovechar las masivas discrepancias en precios que han generado los violentos movimientos de las últimas semanas.

Más allá de movimientos tácticos para acompañar oportunidades concretas por cuestiones de valoración, o potenciales sorpresas en los datos macro que dominen el mercado, mantendremos exposiciones relativamente bajas, en particular en relación al fuerte sesgo defensivo de la composición de los fondos. Os enviamos un abrazo fuerte a todos

El presente documento tiene carácter meramente informativo. Rentabilidades pasadas no son indicativo de resultados futuros

AVISO LEGAL

Este documento es confidencial y está dirigido a un número limitado de Potenciales Inversores sofisticados con el propósito de proveer de cierta información sobre cualquier fondo gestionado o asesorado por Fidentiis Gestión SGIIC SA - anteriormente, Siitmedif SGIIC SA - (en adelante, los "Fondos"). La información aquí contenida no puede ser distribuida, publicada o reproducida, total ni parcialmente, ni sus contenidos pueden ser revelados por los destinatarios a ninguna otra persona que sus asesores profesionales sin el previo consentimiento por escrito de Fidentiis Gestión, SGIIC SA.

La elaboración y toma de las decisiones de inversión de los potenciales Inversores deben estar basadas en sus propios análisis de los aspectos legales, financieros y cualquier otro aspecto relativo a los Fondos, incluyendo los logros de la inversión y los riesgos asumidos. Los potenciales inversores no deben tratar los contenidos de este documento como un asesoramiento legal, fiscal o de inversión y deber consultar a sus propios asesores legales en relación a la adquisición, tenencia y venta de sus intereses en los Fondos.

Cierta información económica y de mercados contenida en esta documento han sido obtenidos de fuentes públicas preparadas por terceras partes. Aunque estas fuentes son consideradas fiables, ni los Fondos, ni Fidentiis Gestión SGIIC SA ni ninguno de sus afiliados, asumen ninguna responsabilidad por la precisión y exactitud de esta información.

Toda declaración de opinión o creencia contenida en esta documentación y cualquier visión expresada o proyección, previsión o declaración relativa a las expectativas relativas a eventos futuros o a la posible

rentabilidad futura del Fondo, representa la propia valoración e interpretación de la información disponible en manos de Fidentiis Gestión SGIIC SA a la fecha de realización de este documento. No se realiza ninguna afirmación o aseveración donde estas declaraciones, puntos de vista, proyecciones o previsiones sean correctas o que los objetivos de los Fondos vayan a ser alcanzados. Los Potenciales Inversores deben determinar por ellos mismos el nivel de confianza (si hubiera) desean aplicar a estas declaraciones, puntos de vista, proyecciones o previsiones y no se aceptará ninguna responsabilidad por parte de los Fondos, Fidentiis Gestión SGIIC SA o ninguno de sus afiliados.

Este Memorandum no ha sido remitido para su aprobación ni a la Autorité des Marchés Financiers ("AMF") de Francia, ni a la Financial Services Authority ("FSA") de Reino Unido, ni la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários ("CMVM") de Portugal o al Commission de Surveillance du Secteur Financier ("CSSF") de Luxemburgo o la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de España. Este documento no constituye en sí mismo, ni puede ser utilizado con el propósito de ser considerado una oferta de interés o una invitación a participar en el Fondo a ninguna persona en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o invitación no sea autorizada, en la que la persona intentando realizar tal oferta o invitación no esté autorizada para hacerlo, en la que la persona intentando realizar tal oferta o invitación no esté cualificada para hacerlo o a cualquier persona a quien resulte ilegal realizar tal oferta o invitación. Es la responsabilidad de los Potenciales Inversores satisfacer ellos mismos el total cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en cualquier territorio en relación con toda solicitud de participación en los Fondos, incluyendo la obtención de cualquier requisito gubernamental u otro consentimiento y/o adhesión en cumplimiento de cualquier otra formalidad prescrita en dicho territorio.